



RESOLUCIÓN DE DECANATURA

No. 16

(18 DE MAYO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE SUSPENDEN LAS ELECCIONES CONVOCADAS MEDIANTE RESOLUCIÓN DE DECANATURA NO.06, NO.08 Y NO.12 PARA EL 20 DE MAYO DE 2021.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES Y HUMANIDADES de la Universidad Tecnológica de Pereira, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución de Rectoría No. 1773 del 19 de febrero de 2021, se estableció el Calendario Electoral para el año 2021.

Que en la precitada Resolución de Rectoría No. 1773 de 2021 se establece el 20 de mayo como una de las fechas para llevar a cabo las elecciones de los representantes a los consejos de facultad y comités curriculares, en las cuales ejerce su derecho al voto la comunidad estudiantil.

Que mediante Resolución de Decanatura No. 06, No.08 y No.12 el Decano de la Facultad de Facultad de Bellas Artes y Humanidades convocó a elecciones para representantes de los estudiantes al comité curricular del programa de Licenciatura en Música, representantes profesorales al comité curricular del programa de Licenciatura en Artes Visuales y representante de los estudiantes al comité curricular de la Maestría en Educación y Arte.

Que debido a la anormalidad académica que se ha presentado en las últimas semanas, se hace necesario suspender las elecciones referidas en el considerando anterior, con el fin de garantizar la adecuada participación del estamento estudiantil de la Universidad.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender las elecciones convocadas mediante Resolución de Decanatura No.06, No.08 y No.12.

ARTÍCULO SEGUNDO: Los procesos electorales a los cuales hace alusión la presente Resolución se reanudarán en el momento que se cuente con las condiciones necesarias para garantizar la participación del estamento estudiantil; los candidatos inscritos conservarán su calidad una vez se restablezca el proceso.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.



Universidad
Tecnológica
de Pereira

RESOLUCIÓN DE DECANATURA

No. 16

(18 DE MAYO DE 2021)

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Pereira a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2021.

ENRIQUE DEMESIO ARIAS CASTAÑO

Decano Facultad de Bellas Artes y Humanidades.



Universidad
Tecnológica
de Pereira